

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0992/24

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

ANUNCIO

ORDENANZA FISCAL.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de las **Ordenanza Fiscal** Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección https://casillas.sedeelctronica.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casillas, 17 de abril de 2024.

La Alcaldesa, María Beatriz Día Morueco.